

## INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2024-25313-20241119095913.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA.pdf	20325051_20241119_095915.pdf	2	3 - 4
4	PROVIDENCIAodt.pdf	20325055_20241119_095915.pdf	1	5 - 5
5	INFORME ESTABILIDAD.pdf	20325059_20241119_095915.pdf	1	6 - 6
6	INFORME INTERVENCION.pdf	20325047_20241119_095916.pdf	1	7 - 7
7	Acuerdo pleno 02-10-2024	20486093_20241119_095916.pdf	2	8 - 9
8	I BOP-21-10-2024	20658211_20241119_095916.pdf	1	10 - 10
9	Certif. No alegaciones supl.credito 51-2024	20902245_20241119_095916.pdf	1	11 - 11
10	II BOP-19-11-2024	20942271_20241119_095916.pdf	1	12 - 12

**EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2024/25313**

**TIPO: MODIFICACIONES DE CREDITOS (PLENO)(Generado el 19-11-2024 09:59:15)**

ASUNTO: SUPLEMENTO DE CREDITO /CREDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON RTGG

**Resguardo del documento: PROPUESTA.pdf**

SHA256: AACC24CA80E3EC26F6E40ACA9B14BB725FCE139176695B5ACE62C62BB8B710F6

CSV: D34D08E68E0D766B7637 Fecha de insercion : 18-09-2024 11:16:11

**Resguardo del documento: PROVIDENCIAodt.pdf**

SHA256: 54039AB0E8F2D5429DA6C5CD678ED265CD3B35C1447ECFCFBDC1740B1F490AB2

CSV: 67835A9C74EE7017D03F Fecha de insercion : 18-09-2024 11:16:46

**Resguardo del documento: INFORME ESTABILIDAD.pdf**

SHA256: 2993842ECCB7CA5B32A6C781CCD1303F0ABC0E064CCE1D49AC7753C5438C651D

CSV: 5D13C4C350C7BFD6EEFD Fecha de insercion : 18-09-2024 11:17:16

**Resguardo del documento: INFORME INTERVENCION.pdf**

SHA256: B787B4115A63271E36ED8FCA6261BF01308C548AA02C9FED5FEB9FDA39E246C2

CSV: 8FC847D8404ABB4B3069 Fecha de insercion : 18-09-2024 11:17:30

**Resguardo del documento: Acuerdo pleno 02-10-2024**

SHA256: 1D6BE9AAA84488BF21E2A2B9C04CE62AA16118566D986F74F349182212352AC9

CSV: FC554ECFE48500472765 Fecha de insercion : 03-10-2024 10:51:05

**Resguardo del documento: I BOP-21-10-2024**

SHA256: C550AB86009432F14E7560487FFE5F0621AD2B32488A951069D19AC518BB02DB

**Resguardo del documento: Certif. No alegaciones supl.credito 51-2024**

SHA256: 0AF4A1507730B53498E818FC39E292E5A7D513C65404980E5748A59CAB7179BA

CSV: AC605FA16816BDD9A45A Fecha de insercion : 14-11-2024 09:06:52

**Resguardo del documento: II BOP-19-11-2024**

SHA256: F98879E910D6FEF7B0B12001483C604FCFF2DB43C338A0751062EC1F44640BBD



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

EXPTE 51/2024 GEX 25313/2024

SUPLEMENTO DE CRÉDITO /CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON RTGG

### PROPUESTA TENIENTE ALCALDE

En cuanto las reglas fiscales no resultan de aplicación al remanente derivado de la liquidación del ejercicio 2023, se hace necesaria la modificación del Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio para atender a la realización de varios gastos específicos y determinados que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para los que o bien no existe consignación o bien el crédito es insuficiente.

-Se trata de un lado habilitar crédito por el importe subvencionado de la obra del Carril Bici en M. de la Vega Armijo, así como por el 1% de posible exceso de medición, en cuanto se prevé finalmente no aprueben la justificación íntegra de la subvención por finalización del plazo de ejecución, todo ello según lo siguiente

PRESUPUESTO INICIAL : 451.215,23	<b>FINANCIACION</b>
	SUBVENCION 297.259,47 APORTACION MUNICIPAL:153.955,76

<b>GASTO TOTAL (IVA INCLUIDO):454.418,60</b>	<b>FINANCIACION</b>
GASTO ADJUDICADO+ 1% EXCESO EDICION :443.506,38 CTOS. MENORES:10.912,22	<sup>1</sup> SUBVENCION: 125.923,23 APORTACION MUNICIPAL:153.955,76 RTGG 174.539,61

<sup>1</sup>CORRESPONDEINTE AL 90% DE LO EJECUTADO A 31/05/2024 (SIN IVA)

EJECUTADO A 31/05/2024 CON IVA: 169.296,85

PRIMERA CERTIFICACION (ABRIL) 70.324,22  
SEGUNDA CERTIFICACION (MAYO) 98.972,63

EJECUTADO A 31/05/2024 SIN IVA 139.914,70

Según lo expuesto, considerando una aportación municipal de 153.955,76 habría que habilitar crédito por 174.539,61 para atender el gasto total sin considerar íntegramente la subvención.

-De otro lado se trata de habilitar crédito para acometer en este último trimestre una obra en las de redes wifi tanto del edificio del Ayuntamiento así como del edificio A. Carpio y del edificio Solera, no prevista inicialmente.

por lo que se **propone al pleno:**

-Aprobar el Expediente de modificación conforme al art.177 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**D34D 08E6 8E0D 766B 7637**



D34D08E68E0D766B7637

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Tte. Alcalde de Hacienda RAMIREZ POLO ANTONIA el 18-09-2024



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)**

37.1 del RD 500/1990 siendo su financiación la siguiente:

CONCEPTO	APLICACION	IMPORTE
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	87000	192.539,61

creando e incrementando las siguientes aplicaciones :

C. EXTRAORDINARIO	APLICACION	IMPORTE
ACTUALIZACION LINEAS REDES WIFI	62 491 63600	18.000,00

SUPLEMENTO DE CREDITO	APLICACION	IMPORTE
PRTR-CREACION CARRIL BICI AVDA M. VEGA ARMIJO	23 134 60903	174.539,61

-Someter a información pública el expediente de conformidad con el Art. 177.2 en relación con el 169 del TRLRHL.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**D34D 08E6 8E0D 766B 7637**



D34D08E68E0D766B7637

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Tte. Alcalde de Hacienda RAMIREZ POLO ANTONIA el 18-09-2024

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

**EXPTE 51/2024 GEX 25313/2024**  
**SUPLEMENTO DE CRÉDITO /CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON RTGG**

### PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta de la Teniente de Alcalde de Hacienda,

Siendo necesario dotar crédito para atender en el presente año diferentes gastos que se hacen necesarios, por la presente vengo a ordenar la incoación del expediente de suplemento de crédito/crédito extraordinario con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

Código seguro de verificación (CSV):

**6783 5A9C 74EE 7017 D03F**



67835A9C74EE7017D03F

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Alcalde 34019856G RAFAEL ANGEL LLAMAS (R: P1404200F) el 18-09-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

EXPT 51-2024 GEX 25313/2024  
S. CRÉDITO/C. EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON RTGG  
GASTOS VARIOS

**INFORME INTERVENCIÓN  
ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA**

De cara a la tramitación del presente expediente y en cuanto al cumplimiento de la propia entidad del principio de estabilidad presupuestaria, en el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria en aplicación a las entidades locales, se establece la obligación del interventor de emitir informe.

Si bien las reglas fiscales no resultan de aplicación para el destino del remanente de tesorería derivado de la liquidación de 2023; la utilización del superávit resultante de la liquidación presupuestaria de 2023, que en el ámbito local se realiza a través del remanente de tesorería para gastos generales (en adelante RTGG), tendrá efecto sobre el cumplimiento del superávit presupuestario y de la regla de gasto en 2024, debiendo tenerse en cuenta que en 2024 el subsector local deberá presentar superávit presupuestario en términos de Contabilidad Nacional y cumplir con la regla de gasto.

En concreto se trata de una modificación financiada con RTGG que sin embargo no da lugar a derechos reconocidos imputándose al capítulo VIII del presupuesto de ingresos y que dará lugar a un mayor gasto no financiero, y por ende a mayores obligaciones reconocidas en el capítulo VI del presupuesto, originando déficit en términos de contabilidad nacional.

Teniendo en cuenta el Remanente de tesorería total dispuesto hasta el momento, y considerando una ejecución íntegra del mismo, excluyendo sólo parte del PMS, la situación es la siguiente:

	FINANCIACION RT	MERMA SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO	INCUMPLIMIENTO REGLA DE GASTO
G EJ ANTERIORES (RTGG)	327.421,85	,00	,00
COMPROMISOS (RTGG)	693.641,32	693.641,32	693.641,32
GAFAS (RTGAFAS)	6.134.419,35	5.270.598,44 <sup>1</sup>	1.211.889,53 <sup>2</sup>
OTROS GASTOS (RTGG)	771.416,39	771.416,39	771.416,39
OTROS GASTOS (RTGG)	192.539,61	192.539,61	192.539,61

<sup>1</sup>DESCONTADO EL GASTO FINANCIADO CON FONDOS EUROPEOS RECIBIDOS EN 2023 Y PARTE DEL PMS

<sup>2</sup>DESCONTADO EL GASTO FINANCIADO CON SUBVENCIONES Y PARTE DEL PMS

Si bien este déficit se pondrá de manifiesto a la hora de liquidar el presupuesto, se debe advertir por esta Intervención que de la información remitida al Ministerio referida al II trimestre, se prevé que en 2024 se incumpla la citada magnitud en -1.068.356,1, dependiendo en gran medida de la ejecución de gastos financiados con remanentes y préstamos, debiéndose adoptar medidas preventivas pues liquidado el ejercicio con déficit será necesario adoptar medidas correctivas mediante un Plan de Ajuste.

Es todo cuanto tengo a bien informar.

Código seguro de verificación (CSV):

**5D13 C4C3 50C7 BFD6 EEFD**



5D13C4C350C7BFD6EEFD

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 18-09-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

EXPT 51/2024 GEX 25313/2024  
SUPLEMENTO DE CREDITO/CREDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON RTGG  
VARIOS GASTOS

## INFORME DE INTERVENCIÓN

Presentada propuesta de aprobación de un Expediente de modificación de crédito relativo al Presupuesto del Ayuntamiento mediante un Suplemento de crédito /Crédito extraordinario, y según los arts.177 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) INFORMO:

1-El Art.35 RD 500/1990 define estas modificaciones como aquellas mediante las que se asigna crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que

x	El crédito es insuficiente en el caso del suplemento
x	No existe crédito en el caso del crédito extraordinario

2 -El Art. 36.1 del RD 500/1990 especifica los ingresos con los que se puede financiar este tipo de modificaciones, entre otros con Remanente de Tesorería para gastos generales (en adelante RTGG). Al respecto de la liquidación del ejercicio 2023 se derivan la siguientes datos:

-RTGG 2.376.281,56

-Importe dispuesto a 30/06/2024 RTGG:1.665.492,56

-Estabilidad presupuestaria consolidada : 18.866,90

-Porcentaje deuda viva consolidada. 20, 30%

-PMP último trimestre:18,94 días

Al día de la fecha las reglas fiscales no se consideran vigentes para la aplicación del remanente de tesorería derivado de la liquidación de 2023, por tanto se puede destinar a cualquier tipo de gasto no necesariamente a lo establecido en el art. 32 y la DA 6ª de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera .

3- El expediente informado por la Intervención, se someterá a la aprobación por el Pleno de la Corporación con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los Presupuestos, siéndoles de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad del art.169 del TRLRHL

En cuanto a la tramitación el expediente referido se ajusta a la normativa observándose lo establecido en el TRLRHL y en el R.D. 500/1990 , tramitándose con antelación suficiente para su entrada en vigor

Es todo cuanto tengo a bien informar.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**8FC8 47D8 404A BB4B 3069**



8FC847D8404ABB4B3069

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 18-09-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

Dependencia Adtva.  
**SECRETARIA**

El SECRETARIO GENERAL, del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, **CERTIFICA**, que el PLENO DE LA CORPORACIÓN, en sesión ORDINARIA celebrada el día 2 de octubre de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

**2º.- EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MC 51-2024 SUPLEMENTO DE CRÉDITO/CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARAGASTOS GENERALES.**

Se da cuenta de expediente instruido relativo a la aprobación de expediente de crédito extraordinario financiado con Remanente de Tesorería para atender a la realización de gastos específicos y determinados que no pueden demorarse, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. Concejales.

.../...

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y con diez votos a favor, de los/as concejales/as del grupo Socialista y once abstenciones, de los/as concejales/as de los grupos municipales Popular e Izquierda Unida, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el Expediente de modificación de crédito conforme al art.177 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y 37.1 del RD 500/1990 con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los Presupuestos, siéndoles de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad del art.169 del TROCHAL y siendo su financiación la siguiente:

CONCEPTO	APLICACION	IMPORTE
Remanente Tesorería para Gastos Generales	87000	192.539,61 €

creando e incrementando las siguientes aplicaciones:

C. EXTRAORDINARIO	APLICACION	IMPORTE
Actualización líneas redes WIFI	62 491 63600	18.000,00 €
SUPLEMENTO DE CREDITO		
PRTR-Creación Carril Bici Avda. M. Vega Armijo	23 134 60903	174.539,61 €

2º.- Someter a información pública el expediente de conformidad con el Art. 177.2 en

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**FC55 4ECF E485 0047 2765**



FC554ECFE48500472765

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 03-10-2024

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 04-10-2024





**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )**

relación con el 169 del TRLRHL. En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación, que firmo, por orden y con el Vº. Bº, del Sr. Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

( fechado y firmado electrónicamente )

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**FC55 4ECF E485 0047 2765**



FC554ECFE48500472765

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 03-10-2024

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 04-10-2024

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montilla

BOP-A-2024-3984

## EDICTO

DON RAFAEL LLAMAS SALAS, ALCALDE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE MONTILLA (CÓRDOBA)  
HACE SABER:

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 02/10/2024 el Expediente 51-2024 (GEX 25313/2024) de SUPLEMENTO DE CRÉDITO /CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON RTGG, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según art.170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla, 2 de octubre de 2024.- El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.

Código Seguro de Verificación (CSV): 8163 772F BF58 8F71 AC4D Fecha Firma: 21-10-2024 07:57:41  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma Montilla



8163772FBF588F71AC4D

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Dependencia Administrativa

**SECRETARIA**

/Ref: 51/2024

Expte.:25313/2024

S/Ref.:

El SECRETARIO GENERAL del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, CERTIFICA,

Que sometido a trámite de información pública el expediente de 51-2024 (GEX 25313/2024) de SUPLEMENTO DE CRÉDITO / CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON RTGG, mediante inserción de anuncio en el BOP num. 203, de fecha 21 de octubre de 2024 y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, finalizado el plazo concedido para ello y de conformidad con la documentación obrante en el expediente, no consta que se hay presentado alegación o reclamación alguna.

Y para que conste y surta efectos expido la presente certificación que firmo y sello por Orden y con el Vº Bº del Sr. Alcalde, en Montilla (fechado y firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**AC60 5FA1 6816 BDD9 A45A**



AC605FA16816BDD9A45A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 14-11-2024

VºBº de Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 18-11-2024

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Ayuntamiento de Montilla

BOP-A-2024-4593

**EDICTO****DON RAFAEL LLAMAS SALAS, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTILLA (CÓRDOBA),  
HACE SABER:**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 02/10/2024, el expediente 51-2024 (GEX 25313/2024) de SUPLEMENTO DE CRÉDITO/CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON RTGG, y habiendo transcurrido los plazos de exposición pública establecidos legalmente sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente según el siguiente resumen:

<b>INCREMENTO - GASTOS</b>	<b>FINANCIACIÓN</b>
CAP VI .....192.539,61 €	CAP VIII (RTGG).....192.539,61 €

Montilla, 13 de noviembre de 2024.– El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 7983 6E09 447D F74E 5506 **Fecha Firma:** 19-11-2024 07:58:45  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma Montilla



79836E09447DF74E5506

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba